

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **044**

Fecha Estado: 11/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170069400	Ejecutivo Singular	MARCEL DE JESUS HINCAPIE GONZALEZ	ROSALBA GAVIRIA GONZALEZ	El Despacho Resuelve En audiencia: rechaza de plano la oposición a la entrega formulada por MARIA CAMILA BONILLA GAVIRIA. Continúa con la diligencia, haciendo uso de la fuerza pública, de ser necesario. No condena en costas. / CGR. - am.	10/03/2022		
05360400300220220005000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	ROSALBA PEREZ ZULUAGA	El Despacho Resuelve Previo al estudio de admisión o rechazo, se requiere al abogado para que en el término de ejecutoria presente los dos poderes originales y en físico, esto es, el poder allegado con la demanda inicial y el poder allegado con la subsanación. Y	10/03/2022		
05360400300220220005100	Ejecutivo Singular	GRUPO AVALON JEANS S.A.S	INVERSIONES COSMOPOLITAN EJ S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Enlace de oficio en el auto. Requiere. Y	10/03/2022		
05360400300220220005400	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	JERSON STIVBEN PULGARIN VELEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	10/03/2022		
05360400300220220012900	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	EUDIVIO ARNEDO RIOS GIL	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)